



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

### 13325 *Aprobación provisional de la Modificación de Créditos 3/2012.*

Habiendo resultado aprobada provisionalmente la Modificación de Créditos 3/2012 en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de junio de 2013, en base a lo dictaminado por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se exponen al público las mismas, quedando los expedientes de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y/u observaciones que estimen oportunas.

Caso de ausencia de reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas.

Sant Joan de Labritja, a 9 de julio de 2013.

**EL ALCALDE**

Antonio Marí Marí

